VIGESIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 25 de septiembre de 2025 y siendo las 15:46 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

No asiste a la sesión la concejala señorita Josefina Osorio Oviedo, por problemas de salud.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros.

Se hace entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos, remitidos a las casillas de correos electrónicos de los señores concejales y señoras concejalas:

Concejala señora Carolina Burgos

- Providencia N°100-627-2025 del alcalde, que remite el Memorándum N°M-700-150-2025 de la directora de Tránsito y Transporte Públicos, que da respuesta a solicitud de retiro de señales en calle Bombero Hugo Olguín con Dirigente Blanca Torres.

Concejal señor Leiva Godoy

- Memorándum N°024/2025 de la Casa de la Mujer, que informa las políticas de funcionamiento y visión estratégica de la Casa de la Mujer Cerrillana.
- Ordinario N°100/259/2025 del alcalde, que da respuesta a consulta o petición de informe en relación a situación de despido de psicóloga de la Casa de la Mujer.

Concejala señorita Osorio Oviedo

- Ordinario N°100/265/2025 del alcalde, que remite Memorándum N°M900-01-050-2025 del departamento de Aseo, que da respuesta a la solicitud de fiscalización de empresa Recupac.
- Providencia N°100-565-2025 del alcalde, que remite Memorándum N°M300-136-2025, de la directora de Seguridad Pública, que da respuesta a requerimiento sobre seguridad pública en las villas Suiza y Esperanza.
- Memorándum N°M-300-135-2025, de la directora de Seguridad Pública, que lo informa sobre las medidas adoptadas en requerimiento de seguridad del sector Las Torres entre Salvador Allende y Américo Vespucio.
- Memorando N°M-300-134-2025, de la directora de Seguridad Pública, que da respuesta sobre acciones de seguridad de patrullaje focalizado, denuncias y coordinación interinstitucional y derivación social ante denuncia de persona en situación de calle, ubicada en la plaza Gabriela Mistral.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Memorándum N°M-140-087-2025 del director de Gestión de Riesgo de Desastres, que informa respecto a las acciones desarrolladas por esta administración en el marco de la aplicación de la ley 21.172 conocida como "Chao cables" y el retiro de cableado.

Concejal señor Mellado Ramírez

- Providencia N°100-626-2025 del alcalde, que remite Memorándum N°M-1000-180-2025, que informa requerimiento en relación al control de consumo de drogas establecido en el decreto N°1215 de 2007, del Ministerio del Interior, que regula las medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos de la administración del Estado y del procedimiento de control de consumo aplicable en su artículo 11°.

2. Cuenta del señor Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal las actividades recientemente realizadas:

Se dirige a los vecinos y señala -antes que termine este mes de la Patria, que hayan disfrutado junto a su familia. Yo creo que fue un bonito mes y también muy contento de tener la posibilidad de que nuestros emprendedores y emprendedoras se instalaran en la manzana 2 del parque Bicentenario, donde finalmente lograron tener sus ventas, sé que les fue muy bien, cancelaron como $4000 que era la patente, el valor básico y el mínimo y eso de verdad que me pone muy contento porque el fin de esto es ayudar a nuestro emprendedores a que tuvieran un ingreso y no que pagaran más de lo que perciben, así que agradecer a todos los equipos quienes estuvieron esos días trabajando una fecha que sé que mucho disfrutamos en familia, pero agradecer porque finalmente ayudamos mucho a emprendedores, estuvo muy bonita la jornada, tuve muy buenos comentarios de los vecinos y de los mismos emprendedores, así que los insto a seguir con esas mismas ganas de abrir espacio para nuestros emprendedores de la comuna-.

Informa que el día de ayer el municipio suscribió un convenio con el Comité Olímpico de Chile, -que nos permiten tener un nuevos beneficios deportivos para Cerrillos-, señala. Le da la palabra al profesional don Felipe Cofré León, del departamento de Deporte, para que informe al respecto.

El mencionado profesional señor Cofre León, señala que se trata de un convenio de colaboración con el Comité Olímpico de Chile, cuyo objetivo es establecer los lineamiento generales de cooperación, comprometiendo ambas partes a desarrollar y ejecutar programas deportivos en disciplinas pertenecientes al Movimiento Olímpico, con el fin de enseñar y promover la práctica sistemática del deporte en la comunidad definida por la I. municipalidad de Cerrillos. Luego da cuenta de los compromisos sostenidos entre ambas instituciones, más destacados, por el COCH: participación de deportistas del Team Chile en actividades comunales; capacitaciones y certificaciones de competencias para entrenadores y comunidad deportiva; difusión del movimiento olímpico en colegios y charlas educativas; acceso a programas de Deporte Seguro: prevención de abuso, igualdad de género, respeto en el deporte; implementación de curso de administración deportiva y diplomados; exhibición del Museo Olímpico itinerante en Cerrillos (el cual partió el día martes recién pasado); coordinación permanente con la municipalidad para ejecución y evaluación del convenio. Los compromisos por parte de la Municipalidad son los siguientes: difundir y promocionar talleres, cursos y actividades; poner a disposición

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

infraestructura y equipamiento deportivo; coordinar programación y asegurar la participación de la comunidad en las diferentes actividades que organicen entre ambos; garantizar que los beneficiarios cumplan con requisitos socioeconómicos y de vulnerabilidad para participar de estas actividades; supervisar y dar lineamientos a entrenadores en actividades con niños, niñas y jóvenes, agrega que no contempla aportes y tiene una duración de un año, renovable automáticamente siempre y cuando no se exprese lo contrario.

En otro orden de consideraciones, agradece a la funcionaria doña Georgina "Gina" Zamorano, que hoy es su último día de trabajo -muchas gracias a nuestra funcionaria por los años que ha dedicado al municipio, una muy buena funcionaria y cómo no reconocerla delante de toda la comunidad a través del concejo, que siga adelante, mucho éxito en todos sus desafíos que vienen hacia adelante, disfrute de la vida porque se lo merece, así que muchas gracias y felicitaciones- expresa.

El concejal señor Jiménez Retamal pide la palabra e indica que el convenio recién presentado no está abierto a toda la comunidad, porque señala que hay requisitos socioeconómicos. Consulta cuáles son esos requisitos.

El profesional señor Cofré León, explica que -dentro de las actividades que nos plantea el Comité Olímpico, hay cursos de capacitación que imparten a nivel nacional y en nivel internacional. Nos van a otorgar becas, el 50% para vecinos y vecinos y también para algunos funcionarios que quieran participar. Para optar a esa beca, nos piden el Registro Social de Hogares o ciertos requisitos que tiene el Comité Olímpico, para asegurar que esas becas llegan a personas que realmente lo necesitan. Del 40% hacia abajo, eso es lo normal-.

3. <u>Cuenta de Concejal/as</u>:

De la concejala señora Burgos Alarcón: Cita a sesión de Comisión de Régimen Interno Nº12, para el lunes 29 de septiembre próximo, a las 16 horas, para tratar la propuesta de modificación presupuestaria Nº 9, convocando además, al administrador municipal, la secretaría municipal, la dirección de Finanzas, la dirección de Control y Secplan.

4. <u>Temas de Aprobación:</u>

4.1 <u>Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para Asistencias Técnicas Programa Asentamientos Precarios con la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Serviu R.M.</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del profesional don Marcelo Aravena Morada, de la unidad de Gestión Habitacional, la propuesta de autorizar al municipio a suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos para Asistencias Técnicas - Programa de Asentamientos Precarios con la Seremi de Vivienda y Urbanismo y el Servicio el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Se le da la palabra a la encargada de Asentamientos Precarios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo doña Marina Pizarro, quién señala que su función es presentar cuál es el modelo que, como sector vivienda, se está ofreciendo al municipio para celebrar el convenio de transferencia de recursos y tal como dispone la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es atribución del concejo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

aprobarlo y correspondería con esta aprobación, la suscripción del alcalde. Dice que estos son recursos que el Ministerio de Vivienda ha contemplado para realizar acciones específicas y determinadas que tienen que ver con el marco normativo, el contenido del convenio, el que se celebra de manera conjunta entre las dos entidades, Seremi y Serviu. Luego da a conocer el marco normativo, en cuanto a principios, procedimientos, recursos, rendición. Los trámites pertinentes, desde su evaluación hasta el cierre administrativo, en cuanto a los recursos, están contemplados M$70.500.- para la asistencia técnica social y M$84.960.- para la asistencia técnica, la vigencia es por 24 meses desde que sea aprobado el acto administrativo que lo finalice. El objeto del convenio de asistencia técnica: a través de la asistencia técnica se pretende una intervención gradual que sea consistente en el tiempo, para que las familias de asentamientos precarios en particular, puedan acceder a soluciones transitorias o definitivas por la vía regular de postulación a viviendas; considera diagnósticos y procesos de acompañamiento social y comunitario, a partir de los cuales se identificarán y desarrollarán los planes y estrategias de intervención; prestar asistencia al equipo AP Serviu en el trabajo con las familias del campamento, apoyo con las acciones financiadas, seguimiento de los procesos e interacción con el municipio, entidades ejecutoras y otros servicios públicos. Luego detalla los campamentos considerados para la intervención. Respecto de la contratación de asistencia técnica, señala que es un sistema semiflexible, de concursabilidad, refiriéndose a las opciones para lograr contar con este equipo y finalmente, se refiere al procedimiento de rendición de cuentas.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum NºM-500-07-006-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, el concejal señor Leiva Godoy, en relación a las montos, dado que se les presentaron dos convenios, un convenio técnico y otro técnico social, los que tienen distintos montos producto de la cantidad de profesionales asociados a cada una de las tareas y actividades a ejecutar, pero hay un monto unitario por familia a intervenir, consulta ¿eso está definido por qué criterio? La profesional señora Pizarro responde que se está favoreciendo la contratación de asistencia técnica para la intervención de esos asentamientos precarios con esas familias, no hay una asignación directa para una familia. Luego explica la diferencia:-la asistencia técnico social tiene que ver con la presencia de profesionales sociales en el territorio, particularmente trabajadores sociales, mientras la asistencia técnica tiene que ver con la presencia de arquitectos en el territorio, para el análisis de los terrenos, las condiciones de construcción, los riesgos geográficos, etcétera y bajo esa perspectiva, hay pensada en todos los eventos en los que se está planteando esta figura, una diferencia, porque el arquitecto cuesta más caro que el trabajador social, eso es un poco la mirada, más que a la familia, el tipo de producto de un arquitecto es más caro que el tipo de producto que de un trabajador social-. Enseguida el concejal señor Leiva, consulta si el criterio establecido en el cuadro de antecedentes (clausula 2ª. Del convenio) está definido aleatoriamente. La profesional señora Pizarro le responde – No, no está definido aleatoriamente, a lo que se refiere es que hay una proporcionalidad de acuerdo con el número de familias por el campamento para llegar a completar el honorario o la remuneración del profesional o los profesionales que van a asumir esa tarea, no es aleatorio, es proporcional-. Finalmente, el concejal señor Leiva observa que los montos detallados en ese cuadro, para el convenio de asistencia técnica, no cuadra con el total. Se indica que el detalle se corregirá, pero los montos totales corresponden.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez Retamal y como fundamento de su voto, señala que le llama la atención un elemento de lo que se les presentó -porque parece que aquí hacen un modelo de Parinacota hasta Tierra del Fuego, porque no todos los campamentos son iguales, porque resulta que sí están colocando un gasto o una inversión en arquitecto, el 90% de los territorios de los campamentos en Cerrillos son privados y son inhabitables, por lo tanto es imposible que allí un arquitecto diseñe la construcción de viviendas, entonces no sé cuál es el alcance para entregar un arquitecto en campamentos donde no se puede construir-. La profesional Pizarro responde que el arquitecto no está pensando en la construcción, sino en el análisis del territorio, porque eso permite, por ejemplo, -cuando tenemos un emplazamiento que tiene un muy mayor riesgo de inundación, de incendio, de emergencia sanitaria por el rebalse de las fosas y los pozos, ese es el tipo de cosas donde el arquitecto entiende de manera técnica, donde existe mayor prioridad para intervenir, porque todos los organismos del estado somos limitados de recursos, no tenemos ninguna capacidad de intervenirlos todos de manera coetánea, entonces tenemos que establecer una priorización, por lo tanto la labor del arquitecto no es el diseño ni de viviendas, ni de espacios públicos, su labor es el análisis de las condiciones donde hoy se encuentran emplazados los asentamientos para contribuir a cuáles son los más urgentes de intervención y cuáles serían las mejores herramientas técnicas de intervención-.

Continua el concejal señor Jiménez Retamal e indica no estar de acuerdo y señala -insisto, no tengo para que contratar a un arquitecto que me diga cómo hacer un desagüe en un territorio que es privado y además que es inhabitable, pero el modelo es de Parinacota hasta Tierra del Fuego-.

La concejala señora Burgos Alarcón pregunta ¿cuántos profesionales se van a contratar en estos 2 años? Le responde el profesional señor Aravena de Gestión Habitacional, señalando que se está evaluando la posibilidad de contratar dos profesionales por convenio, ya sea dos arquitectos para el convenio de asistencia técnica y dos profesionales del área social para el convenio de asistencia técnica social, con una remuneración aproximada de $1.400.000.- para el trabajador social y $1.800.000.- para arquitectura.

Continua la concejala señora Burgos Alarcón y consulta ¿Quiénes son las personas o los ITOS que van a ver si se cumple todo el trabajo de los arquitectos y de los trabajadores sociales? Responde la profesional señora Pizarro y dice -eso se encuentra inmerso dentro del proceso de rendiciones. Una rendición de cuentas no es solamente una rendición de gastos, una rendición de cuentas es un análisis del avance de los productos y de los objetos, entonces de manera mensual se reportan: informes, productos, actas, cláusula cuarta del plan de trabajo- Sigue la concejala señora Burgos y pregunta ¿y no cuenta el empadronamiento de la gente que se encuentra en los campamentos? Respuesta – Si, está considerada la actualización del catastro dentro de los productos-.

El concejal señor Mellado Ramírez pregunta ¿por qué los 70 millones y medio están solamente destinados a personal y no a insumos, transporte, logística y si el municipio está preparado para cofinanciar estos gastos que puedan incurrir los funcionarios que pueden llegar, como oficina, el transporte? Responde la profesional Pizarro -las asistencias técnicas están consideradas única y exclusivamente para la contratación de personas, de hecho están separados, porque atendido el tenor de los servicios que prestan, la asistencia técnica social va por un subtítulo presupuestario, mientras la asistencia técnica va por otro, ... si el municipio está en condiciones o no, lo desconozco, por supuesto que además el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

municipio cuenta con la posibilidad de que dentro del régimen de concursabilidad, contemple el hecho, por ejemplo, de que el profesional cuente con su propio equipo computacional para trabajar, esas son cosas que pueden definirse dentro de la propuesta, lo importante es que esto se sepa desde las bases de postulación.-

Interviene el concejal señor Leiva Godoy y consulta ¿si el campamento Nuevo Amanecer es el que aparece como América indígena? Se le responde positivamente. Agrega la profesional señora Pizarro que la Seremi de Vivienda solo puede financiar intervenciones en campamentos catastrados por Minvu, -entonces esta situación que se presenta a propósito de su pregunta también se nos presenta en otros lugares donde nosotros tenemos catastros como si identificando un solo asentamiento y que las personas se identifican como de tres distintos, sí sucede, pero existe y es de acceso público un catastro Minvu de campamento, donde puede consultar si se ve exactamente la ubicación, la extensión, entonces corresponde a su folio y nombre en el catastro-.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°133

El Concejo Municipal autoriza por unanimidad, la suscripción entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, de los Convenios de Transferencia de Recursos para Asistencia Técnica Programa Asentamientos Precarios, aportando las sumas de $84.960.000.- y $70.500.000.-, respectivamente, para su ejecución.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo. Si, yo creo que es necesario que el Estado a través de sus distintas instituciones, se haga presente en estos asentamientos precarios y sabemos que nuestra comuna tenemos más de uno y que haga un trabajo digamos que muestre que son terrenos, que aunque sean privados no están abandonados, porque hay gente viviendo ahí, así que yo por eso apruebo este convenio.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. En primer lugar, creo que lo que ya opiné que es como parte de mi fundamento y quiero insistir en que me parece inoficioso que de los 156 millones aproximadamente que tiene este convenio, casi un tercio se va a en contratar arquitectos que van a hacer un aporte muy, muy marginal.

4.2. <u>Presentación de los Representantes Designados por el Alcalde para conformar el Comité de Bienestar consignado en el artículo 24° del Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Cerrillos.</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, a través de la directora de Gestión de Personas (S) doña Marcela Pérez Pérez, quien manifiesta que, en virtud a lo establecido la ley 19,754 que autorizó a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios, lo señalado en el Reglamento del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos, sancionado por decreto exento N°202/948/2012 y lo modificado a través del decreto exento N°202/1687/2023, respecto a su administración, el señor alcalde en uso de sus facultades y según lo indicado en el artículo 23 de dicho reglamento, presenta la propuesta de designación de miembros

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

titulares del Comité de Bienestar a las siguientes funcionarias: doña Lilian Muñoz Quezada, doña Estefanía Monsalve Lagos y doña Marina Becerra Román, a contar de esta fecha, por el periodo restante del ejercicio de dicho comité así como los dos años siguientes, según lo establecido en el citado reglamento. Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum NºM-1500-0-056-2025 de la dirección de Gestión de Personas, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, consulta sobre el periodo que corresponde y se le responde que el Comité actual tiene fecha de ejercicio hasta el 31 de octubre y de ahí en adelante vienen los próximos dos años.

Continua el concejal señor Jimenez Retamal y señala, como fundamento de su voto -Yo recuerdo que Ud. en varios concejos no ha dicho que somos un equipo, que tenemos que trabajar en conjunto y etcétera y resulta que nos llega hasta nómina y no se nos ha consultado nada y ahora tenemos que aprobar o rechazar. Yo, respecto a las personas no tengo absolutamente nada, todo lo contrario, tengo una muy buena opinión de ellas, pero el procedimiento el que no me gusta, porque dicen acá representante el alcalde, pero que tiene que ser ratificado por el concejo, entonces no son representantes del alcalde son representantes de la administración. Ese es un primer punto. Segundo, se nos manda un documento que no es el vigente, se me hizo llegar la resolución del año 2012 si no me equivoco, resulta que esto fue modificado el 2023 y en el del 2012 decía que eran cuatro los representantes y yo veo que mandaron solamente tres nombres, entonces no me cuadraba, tuve que buscar el documento, el vigente del 2023 que dice que son seis y no ocho y por lo tanto corresponde que sean tres por la administración y tres por las organizaciones, entonces yo creo que no era ninguna dificultad que antes de presentarlo en el concejo no hubiesen llamado a los concejales diciendo -mire, quiero proponer esto, que les parece- o por último una opinión, pero nada de eso pasó, entonces si yo soy parte un equipo por último me gusta que me pregunten, me consulten, independiente que los nombres sean los mismos, pero cuando se llega con el documento ya, estos son, digan sí o no, me parece un poco violento, repito, no tengo nada contra las personas, todo lo contrario, pero el procedimiento no me gustó-.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°134

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la designación de las funcionarias doña Lilian Muñoz Quezada, doña Estefanía Monsalve Lagos y doña Marina Becerra Román para conformar el Comité de Bienestar, en representación del alcalde, conforme lo señala el artículo 24 del Reglamento de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Cerrillos.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que lo que opiné, por favor, quede como fundamento de mi voto.

5. <u>Aprobación de Acta del Concejo Municipal</u>

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Vigesimoquinta Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2025, que al no haber observaciones se somete a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°135

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Vigesimoquinta Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2025.

6. Solicitud de Informes

Del concejal señor Leiva Godoy

- Petición de Informe N°44/2025. Solicita el comparativo de los años 2024 y 2025 que muestre valor total en pesos (sueldo) y número de personas contratadas, bajo el régimen de contratación: personal a contrata, código del trabajo, honorarios a suma alzada y programas comunitarios. Este último desglosado por unidad y programa (adjunta formato para mayor claridad de la información).

7. Varios

De la concejala señora Burgos Alarcón

- Oficio N°34/2025. Informa del requerimiento de vecinos, el cual comenta en la falta de corte de pasto y mantención de áreas verdes en la calle Fernández Albano entre las calles Aeropuerto y Bombero Hugo Holguín.
- Agradece a los agentes preventivos que realizaron un operativo en avenida Aeropuerto donde fueron detenidos tres delincuentes, agradece por el trabajo realizado y además, representar a los vecinos del Portal Oeste que solicitan al municipio más rondas focalizadas -ya que estamos viviendo momentos súper complicados y difíciles en el sector, ya vamos como por el sexto abordazo, los delincuentes son demasiado violentos con nuestros vecinos y la verdad es que, yo vivo en el sector estamos organizándolo, organizándonos como vecinos, pero al parecer no, sigue la delincuencia y es demasiado violenta, están usando armas, los vecinos se están armando, porque no vemos respuesta lamentablemente ni del estado ni de la municipalidad ni de carabineros, no porque sea culpa quizás de ello, por la poca dotación que hay de carabineros y que quizás de los agentes preventivos, pero de verdad que nos sentimos vulnerados con la delincuencia, así que solicitar, los vecinos solicitan por intermedio de mi persona, más focalización con los agentes preventivos, porque de verdad que estamos siendo acechados en el día con tres motochorros que roban celulares en toda la avenida Aeropuerto y sus alrededores y es todos los días los mismos, ese es el problema, son los mismos y en las noches y en las madrugadas ya vienen los delincuentes que nos acechan con o portonazos o con abordazos dentro de los lugares, dentro de la vivienda- indica.
- Expone que a los vecinos les llegó un flyer, que es de áreas verdes y tienen preguntas, porque uno de los puntos dice que los vecinos deben mantener áreas verdes y pasto en buen estado de antejardines, veredones y bandejones, señalan que antejardines sí, puede ser, los vecinos que viven en casa esquina también, todo el lado de su casa de esquina, ¿pero bandejones? ahí está la consulta, -porque los bandejones se supone que los tienen que regar y el mantenimiento es del municipio. Otro punto que dice mantener limpia las veredas, sí, bien, acequias y espacios de uso público inmediato, ahí también tienen la duda con respecto a las acequias, a qué se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

refiere, espacio de uso público inmediato y respetar los árboles públicos, no podar, cortar ni extraer, sin autorización municipal y que la poda de los árboles no se ha realizado, los árboles están llegando a los cables de luz y también están tapando quizás las cámaras de vigilancia, yo creo que esto no pasa solamente en el sector del Portal Oeste, esto está pasando en toda la comuna de Cerrillos, en todos los sectores, entonces ellos me decían que si nos están solicitando que nosotros cuidemos nuestro alrededor, que también la municipalidad haga su parte-.

El alcalde señor Yáñez Diaz, expresa lo siguiente, - estamos utilizando la ordenanza actual que está, por eso estamos viendo la forma de las comisiones trabajar para modificar la ordenanza, pero es lo que les he dicho, yo como usted, yo creo que han recorrido la comuna también y hemos visto que muchos vecinos se acercan y nos solicitan cortarle el pasto y no son de las plazas, son del frente su casa, entonces cosa que uno se vaya por una avenida el pasto está cortito el vecino y al lado un metro de pasto del vecino que está esperando que el municipio le corte el pasto a ellos, entonces o están mal acostumbrados o quieren que el municipio les corte el antejardín a todas las avenidas, entonces sabemos la situación que tenemos hoy día que es compleja, que vamos a tener si Dios quiere el próximo año una empresa que va a ser corte de pasto y arbolado, pero eso tiene unos límites que son áreas verdes el frontis y la casa, una que nos hemos encontrado que la gente no barre el frontis de su casa o que no corta la maleza que están al frente de la casa, entonces como que metieron todo en un solo paquete y quieren que el municipio les corte el pasto. Yo creo que hay temas que se van a mejorar en la ordenanza nueva que se va a trabajar junto a los concejales, pero esto va, el espíritu va enfocado en -preocúpese del frente de su casa de por favor barrer y mantener limpiecito, porque hemos encontrado que no corta la malezas, está alto, entonces obviamente que el delincuente también, si hablamos en seguridad, piensa que no hay nadie en la casa porque está la maleza alta y finalmente que el vecino que está en ese lugar no hace su mantención, pero va enfocado en todos nos tenemos que preocupar de mantener limpia la comuna, su vecino lo que le corresponde, al municipio claramente y lo hemos dicho públicamente, si tuviéramos financiamiento para cortar el pasto y tener una empresa, adjudicada en estos momentos, lo hubiésemos hecho, pero no podemos ser irresponsables que no contamos con las platas este año, por eso se hizo el trabajo urgente de contratar los placeros, vecinos de la comuna, pero ya se está trabajando por una licitación y el próximo año contar con una empresa que va a realizar el tema del área verde, pero por lo mismo le recalco, pero no los frontis de las casas que tienen que preocuparse y también este mismo mensaje se lo hemos entregado a las empresas que hemos visitado, donde también nos encontramos con empresas que son hermosas por dentro, pero por fuera no hace ninguna mantención, entonces esto es para toda la comuna no solo por los vecinos localizados, sino que esto se está hablando en general-. Finalmente agradece a los vecinos que se preocupan por esta mantención. El administrador señor Quintanilla Ortiz, se refiere a la gestión de este servicio, a modo de adelanto de la licitación en curso.

Del concejal señor Leiva Godoy

- Oficio N°245/2025. Informa requerimiento de vecino de Villa Carabineros de Chile de un poste de alumbrado público sin funcionamiento que está ubicado frente de calle Errázuriz #7018, donde también hay un árbol que dificulta la luminosidad de otro poste, que se encuentra del lado de este poste defectuoso, por lo tanto, todo ese espacio está en una oscuridad casi absoluta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio N°246/2025. Informa requerimiento de vecinos, por dos árboles que están en peligro de caída frente al domicilio en calle 3 Oriente #7064, donde además sus raíces están levantando su vereda y otro árbol de las mismas características en peligro de caída y que incluso tiene ramas ya desganchadas frente al #7040 en la misma calle 3 Oriente.
- Acusa recibo de una carta de la directiva de la junta de vecinos Gabriela Mistral que exponen una problemática de incivilidades, malos comportamientos en ese sector, sobre todo que fue muy agudizado en días de fiestas, lo que está en conocimiento del municipio y también de carabineros, pero no ha habido soluciones. Los dirigentes se encuentran presentes en la sala y solicita autorización del concejo para que planteen su situación.

El alcalde señor Yañez Díaz, solicita autorización del Concejo para oír lo que quieren decir los vecinos, lo que es permitido.

Se le da la palabra al vecino del sector don Rodrigo Barrías, quien expresa lo siguiente: - yo resido en el barrio residencial de Gabriela Mistral y específicamente en la calle Los Clarines. Hoy hemos venido con la señora Leonor Peña, presidenta de la junta de vecinos y me acompañan tres vecinos más, para ponerlos en conocimiento de una situación bien grave, la cual nos ha afectado bastante nuestro diario vivir, nuestra convivencia y nuestra paz. Les cuento. En la calle Gabriela Mistral entre Félix Margoz y avenida Los Cerrillos, hay una persona de nacionalidad colombiana, que es arrendatario y él realiza fiestas clandestinas con alto volumen de música, además él promociona en redes sociales fiestas de duración de tres días, ese es como el slogan, el enganche que tiene y dentro de los vecinos que me acompañan hoy, está don Sergio y la señora Marina, que ellos viven en la casa contigua a este vecino, lo pasaron bastante mal en las últimas celebraciones de las Fiestas Patrias, realmente era un sonido ensordecedor, yo me preocupé desde el día lunes hasta ayer de entrevistarme con vecinos de Gabriela Mistral para agruparlos y unificarnos frente a un tipo de denuncia, a lo cual yo me enteré no solo de que este vecino hace fiestas clandestinas las cuales promociona por redes sociales y cobra una entrada, sino que muchos vecinos me detallaron cómo esta persona se abastece de alcohol, muchos de estos vecinos residentes de la calle Gabriela Mistral son testigos de cómo la gente orinan afuera de sus casas, mantienen relaciones sexuales afuera de sus casas, defeca, consume drogas duras y por supuesto que se alcoholiza. Muchos de estos vecinos por temas de horario, algunos por salud y por agenda no pudieron asistir, sí estaban bastante interesados que esta denuncia se hiciera de conocimiento de ustedes, de las autoridades máximas de la comuna. Necesitamos ayuda, la verdad es que esto es bastante agobiante y ellos están con miedo, con bastante temor, no solo han perdido la tranquilidad y la paz de vivir en sus casas el día a día, sino que también ellos temen por su integridad al denunciar esto, muchos se resguarden en su hogar. Se ha llamado a carabineros, se ha llamado a seguridad ciudadana, se entiende que hay una falta de dotación a nivel nacional, que hay prioridades también en cuanto a las urgencias, a las emergencias que se tengan que atender, sin embargo, el día 18 de septiembre en específico y la madrugada del 19, no acudió carabineros, entiendo que acudió una sola vez, pero esta gente al ver la presencia policial, baja el volumen el rato que estén ellos, ya retirándose carabineros siguen con la fiesta. Les recalco, aquí tenemos a don Sergio y a la señora Marina, que ellos viven al lado, ellos lo pasaron muy, muy mal, no saben qué hacer, yo me sumo a las palabras de ellos y el resto de vecinos con los cuales yo me entrevisté y yo siendo una especie de vocero de ellos, les pido por favor que se intervenga, que se ayude, nosotros no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

estamos en contra de la fiesta de que este vecino haga, no sé, se recree, pero no es posible que él haga fiestas comerciales con público, que haga todo este tipo de ilícitos en la calle, con música a alto volumen, yo no tengo pruebas fehacientes ni concretas ni audiovisuales, los vecinos no han grabado, yo les pedí fotografías, ellos temen hasta asomarse a sus casas, pero muchos coincidían en el consumo de drogas, en el consumo de alcohol excesivo, en el desorden, en el escándalo, ellos han perdido, hemos perdido también, me sumo, pero hemos perdido la paz, siempre estas fiestas se hacen cuando viene un fin de semana largo por lo general, pero a veces es en la semana, este caballero es conocido por seguridad ciudadana, yo cuando lo he llamado ¡ah me dicen! la dirección, ¡ah sí, sí lo ubicamos, ya vamos a ir para allá! cuando pueden ir, a lo que voy de que esto es reiterativo, por lo cual yo les hago un llamado por favor de auxilio, por favor acojan nuestra, nosotros confiamos y tenemos la convicción de que nos van a ayudar hasta que esta situación pare, porque realmente nosotros queremos recuperar el barrio, somos vecinos antiguos, la gran mayoría, y queremos también la paz, la unificación para nuestro barrio, recuperarlo, vivir en un sector tranquilo, así que por favor yo poniendo esta situación en conocimiento vuestro espero y les imploro por favor de su ayuda-.

El alcalde señor Yáñez Diaz, en respuesta a los vecinos, expresa lo siguiente -Voy a instruir a los equipos, primero a nuestro equipo jurídico de evaluar si presentamos alguna querella, alguna acción legal por utilizar una vivienda obviamente por sacar beneficio y perjudicar comercial y pedirle a los vecinos que están acá, sé que son adultos mayores, personas mayores que los ubico a nuestros vecinos, que nuestro equipo, está seguridad pública, enfoquémoslo así como lo hemos hecho en otro asunto como acto similar, en apoyar cien por ciento a estos vecinos que nos acompañan y también invitarlos que no solo vengan al concejo cuando tengan estos problemas, las puertas están abiertas de mi alcaldía, de nuestros directores, de los concejales, para que lo conversemos y lo trabajemos en equipo, yo no tengo ningún problema, evaluemos y vamos viendo el proceso, pero créame que vamos a trabajar muy firme y serio para a esta gente erradicarla de los sectores, porque finalmente le están quitando la tranquilidad, la paz de nuestra gente de Cerrillos, así que vamos a comenzar, vamos a dejar los números con mi directora de Seguridad Pública, para que comencemos a ver ya un trabajo en conjunto ¿le parece?-. Me parece, le responde el vecino.

De la concejala señora Muñoz Daza

- Indica que vecinos preguntan si van a haber buses de acercamiento para el desfile cívico-militar.

El alcalde señor Yáñez Diaz responde que se está trabajando con los equipos, -ya tenemos unos buses, ayer tuve unas reuniones con alguna empresa de buses, ustedes saben la situación, hoy día lo que está haciendo este alcalde es buscar recursos y ya hay una empresa que también ya los ofreció, tres buses gratuitos para movilizar a nuestra gente al desfile, se están sumando otros más, así que sí vamos a contar con transporte-. La concejala señora Muñoz pregunta si están considerados los escolares. El alcalde señor Yañez le señala -por eso, están los equipos trabajando, pero hay buses van a empezar a ver como los llevamos a todos, pero ya por lo menos tenemos 3 buses confirmados más 3 que tenemos por ahí-. La concejala señora Muñoz dice -sería bueno que nos puedan informar y así cuando los vecinos estén llamando, nosotros poder dar una respuesta clara-. El alcalde señor Yañez le indica, -sí, estamos esperando entre hoy y mañana ya definir bien

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

la ruta, para informar a la comunidad ¿le parece?-. Si, le responde la señora concejala Muñoz.

Siendo las 16:58 horas se da por terminada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos